



CIENCIA NUEVA. REVISTA DE HISTORIA Y POLÍTICA CONVOCATORIA PERMANENTE DE RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS

El Comité Editorial de *Ciencia Nueva, Revista de Historia y Política*, les extiende la invitación a participar de la convocatoria de recepción de artículos en las áreas de la Historia y la Ciencia Política, la cual está abierta de manera permanente. Pueden contribuir con trabajos inéditos resultado de ejercicios de investigación y reflexión, así como con reseñas de libros publicados en los últimos cinco años en ambas disciplinas, para ser publicados en los próximos números de la revista. Los criterios de publicación de *Ciencia Nueva* pueden ser consultados en este mismo documento.

Ciencia Nueva, Revista de Historia y Política es una publicación académica de periodicidad semestral editada por la Maestría en Historia de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia) y apoyada por la Maestría en Ciencia Política de la Università Degli Studi di Salerno (Italia), que cuenta ya con cuatro (4) números semestrales y un (1) número especial, los cuales pueden ser consultados en la página web de *Ciencia Nueva, Revista de Historia y Política*.

¡Esperamos que se animen a enviar sus contribuciones!

POLÍTICAS DE SECCIÓN

Las políticas de sección de *Ciencia Nueva, Revista de Historia y Política*, están fundamentadas en la tipología realizada por Colciencias y por el Índice Bibliográfico Nacional Publindex¹, con el objeto de dar cuenta de la originalidad y calidad científica de las publicaciones en revistas indexadas. En este sentido, los tipos de contribuciones aceptadas para publicación en *Ciencia Nueva* son los siguientes:

- a. **Artículo de investigación.** Hace referencia al tipo de publicación de carácter original, que es resultado de una investigación. Generalmente, está estructurado en cuatro apartados: introducción, metodología, resultados y conclusiones. Cuando se exponen resultados preliminares o parciales, se considera un artículo corto. Este tipo de artículos se ubicarán en las secciones:
 - ***Estudios Históricos.***
 - ***Ciencias Políticas.***

¹ Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN), Base Bibliográfica Nacional (BBN). *Servicio Permanente de Indexación de Revistas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas. Documento Guía.* Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS. Febrero, 2010, pp. 7-8.

- b. Artículo de reflexión.** Presenta, de manera analítica, crítica o interpretativa propia del autor, los resultados de una investigación concluida. Estos documentos serán publicados en las secciones:
- **Historiografía y Teoría Política.**
- c. Artículo de revisión.** Siendo resultado de una investigación concluida, en éste se analizan, sistematizan e integran resultados de otras investigaciones publicadas o no, que guardan relación directa sobre un campo del saber, dando cuenta de avances y tendencias en el estudio sobre el mismo. Para ser considerado de revisión, un artículo debe tener como mínimo cincuenta (50) referencias bibliográficas. Dichos artículos estarán publicados en las secciones:
- **Historiografía y Teoría Política.**
- d. Editorial.** Está escrito por el editor, un miembro del Comité Editorial, o un investigador invitado, y versa sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.
- e. Carta al Editor.** Documento que evidencia una posición crítica, analítica o interpretativa sobre lo que se ha publicado en la revista, que es concebido por el Comité Editorial como un aporte significativo a la discusión del tema por parte de la comunidad científica. Estos documentos se publicarán en los números de la revista toda vez que lleguen, para mejorar la interlocución e interpelación con los lectores.
- f. Traducción.** Traducciones de textos clásicos o de actualidad, o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio temático de la revista. De manera obligada, se debe realizar la referencia bibliográfica completa del documento que se transcribe o traduce. Estos documentos serán publicados en la sección:
- **Annales y Memorias del Centro-Occidente Colombiano.**
- g. Dossier.** Reúne sobre un tema un conjunto de artículos de distinta autoría. Para cada número de la revista varía la temática de esta sección, la cual es coordinada en cada número por un editor invitado que se encarga de asegurar la coherencia y calidad de los artículos.
- h. Reseña.** Expone de manera detallada los argumentos principales de una publicación específica. La reseña pretende realizar una valoración crítica sobre los objetivos planteados en la obra reseñada, así como sobre los presupuestos teóricos, la metodología, las fuentes y el impacto historiográfico de la misma. Su extensión debe ser entre 1.500 y 2.000 palabras.

DIRECTRICES PARA AUTORES/AS

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados/as a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

1. El envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista (o se ha proporcionado una explicación al respecto en los Comentarios al editor/a).
2. El archivo de envío está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
3. Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.

4. El texto debe escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos para la prosa principal y 10 para las notas al pie de página.
5. El texto reúne las condiciones estilísticas y bibliográficas indicadas en el Manual de Estilo Chicago de la Universidad de Deusto, disponible en el [Instructivo de referencias bibliográficas para los autores](#).
6. En el caso de enviar el texto a la sección de evaluación por pares, se siguen las instrucciones incluidas en [Asegurar una evaluación anónima](#).
7. La extensión de los artículos será de entre 8.000 y 10.000 palabras, en las cuales se incluye la bibliografía, las referencias al pie de página y los anexos (ilustraciones, mapas, cuadros, etc.). Los ensayos tendrán entre 3.000 y 4.000 palabras, y las reseñas entre 1.500 y 2.000 palabras.
8. Los artículos inéditos de investigación, reflexión y revisión o balance contarán con título y/o subtítulo, un resumen analítico de 100 palabras donde figuren los objetivos, el contenido y los resultados de la investigación, y un listado de máximo cinco palabras clave. El resumen y las palabras se enviarán en español e inglés. En caso de que el artículo esté escrito en italiano, dada la condición interinstitucional/internacional de la revista, la traducción del resumen y las palabras clave se hará al español.
9. En un documento aparte se remitirán los datos completos del autor: nombre y apellido (s), dirección física, teléfono celular, dirección de correo electrónico, títulos académicos, filiación institucional, cargos actuales, estudios en curso y publicaciones recientes. En el documento, se indicarán también la (s) fuente (s) de financiación y la investigación de la cual forma parte el artículo.